

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 075
(julio 21 de 2020)

**Por medio del cual se adopta la Política de Egresados de la Institución
Universitaria Salazar y Herrera.**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 28, numeral 1 de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO. En atención a la Ley 115 de 1994, artículo 6, La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, Egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

SEGUNDO. De conformidad con el Decreto 2566 de 2003, el tema se aborda de la siguiente manera:

- **Artículo 1:** Condiciones mínimas de calidad. Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas son las siguientes: Numeral 13. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados...”
- **Artículo 14:** Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados. La institución deberá demostrar la existencia de Políticas y estrategias de seguimiento a sus Egresados que:
 - Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus Egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.
 - Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los Egresados.

- Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas

TERCERO. Mediante la Ley 188 de 2008, artículo 20 se establece que para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional:

Numeral 4. La existencia de un programa de Egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida...”

CUARTO. Finalmente, en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 Artículo 2.5.3.2.3.1.5, se establece que las IES deben contar con un Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

QUINTO. Con fundamento en lo anterior, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2020, por medio del Acta N° 75, el Honorable Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar la siguiente Política de Egresados de la Institución Universitaria Salazar y Herrera:

1. Contextualización.

El centro de egresados adscrito a la Vicerrectoría académica, busca la realización de planes y programas, que contribuyan al afianzamiento de los egresados que hayan obtenido el título en los respectivos programas

académicos de formación tecnológica, profesional y posgrado. Es por esto que el Centro de Egresados, ha definido: planes y programas de apoyo y seguimiento, en función de la adecuada atención y apoyo a los egresados de la Institución Universitaria Salazar y Herrera.

Los egresados son un estamento esencial y de ahí el interés para que desde los lineamientos institucionales se busque conocer no solo la apreciación de los egresados sobre los servicios de la Institución, sino también el impacto de su presencia y actuación en diferentes ámbitos, su reconocimiento como egresados marca IUSH, su ubicación laboral, su desempeño e influencia en el medio, y la pertinencia de los programas académicos de los que egresan, evaluada en su ejercicio profesional y académico

1.1 Criterios

Gestión de la información: Establecer y mantener estrategias de comunicación entre el egresado y la Institución Universitaria, así como para el quehacer institucional en sus procesos de mejoramiento.

Seguimiento a graduados: Estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender de nuestros egresados aspectos relacionados con su desarrollo profesional, laboral y su impacto en el medio.

Interacción permanente: La Institución Universitaria se enfocará en potencializar una relación con el egresado, a través del afianzamiento de espacios de participación.

Vinculación de los egresados: Al ser nuestro egresado la principal fuente de proyección social, la institución universitaria considera pertinente la participación del graduado en los espacios institucionales y procesos de desarrollo como comités curriculares, consejos de escuela, investigación, actividad docente y administrativa al igual que todos los proyectos donde pueda proveerse su vinculación y aporte.

Formación para la vida: Implica la relación y el compromiso de la Institución con el proceso de formación y fortalecimiento de competencias de nuestros

egresados a lo largo de su vida profesional; en articulación con el centro de extensión y proyección social.

Retorno Curricular: Involucra la participación activa de los egresados en procesos académicos y curriculares, motivándolos por la participación en actividades que permitan aprender de su experiencia y retroalimentar el currículo, contribuyendo a la pertinencia de los programas académicos.

Preparación para la vida laboral: La Institución Universitaria Salazar y Herrera consciente de su responsabilidad con el egresados y estudiantes próximos a graduarse, ofrece el apoyo de programas de intermediación y promoción laboral al igual que actividades curriculares y extracurriculares que les ofrecen la oportunidad de prepararse para la inserción laboral.

Emprendimiento: La Institución Universitaria Salazar y Herrera interesada por ofrecer más alternativas de desarrollo profesional facilita la generación de conocimientos a sus egresados y estudiantes a nivel empresarial que sean pertinentes con las necesidades, intereses y problemas sociales.

Compromiso: Se busca promover en los egresados el sentido de pertenencia con su Institución universitaria y su responsabilidad para contribuir a su crecimiento y desarrollo

Beneficios al egresado: Gestión y divulgación de servicios que posibiliten el relacionamiento con la institución y el bienestar del egresado y su familia.

2. POLÍTICAS GENERALES DE EGRESADOS

2.1 La política del centro de egresados de la Institución Universitaria Salazar y Herrera toma para su desarrollo, estructuración e identidad de los lineamientos dispuestos en el plan estratégico de desarrollo y demás requerimientos legales nacionales en coherencia con las dinámicas institucionales.

2.2 El centro de egresados consta de un sistema de información donde se encuentra centralizado los datos de sus egresados, este sistema le permite

coordinar y actualizar permanentemente su información, la cual esta a disposición de las escuelas y de la Institución.

2.3 La Institución entregará a los egresados el carné de graduados que los identifica como miembros de la comunidad académica y que les permitirá acceder a los servicios y beneficios previstos para ellos.

2.4 La Institución Universitaria Salazar y Herrera a través de su Centro de Egresados coordina el estudio y seguimiento de sus egresados, esto nos permitirá la reflexión y análisis del desarrollo profesional de los mismos; proporcionando información relevante para las escuelas, en el sentido de un retorno curricular que aporte al mejoramiento de los planes de estudio en clave de resultados de aprendizaje y su gestión con los egresados para la construcción de grupos de trabajo interdisciplinario que aporten a la proyección de nuevos escenarios académicos y de desarrollo de proyectos en conjunto.

2.5 El Centro de Egresados se comprometerá con la proyección profesional de sus egresados desde un trabajo articulado con las escuelas y extensión y proyección social, ofrecerá a sus egresados posibilidades de educación formal y no formal, a través de las cuales podrán actualizar sus conocimientos y así alcanzar el aprendizaje y apropiación de nuevas competencias y habilidades requeridas en un medio, en donde la educación se entenderá como un proceso continuo.

2.6 La intermediación laboral será un eje fundamental para el Centro de Egresados facilitando el proceso de inserción laboral permitiendo lograr un posicionamiento en el sector real de los egresados y de la Institución a nivel regional

2.7 El Centro de Egresados buscará fomentar una relación desde el apoyo y acompañamiento para sus egresados, con el objetivo de vincularlos a la vida institucional, ya que ellos son miembros generadores de procesos dinámicos de actualización de cada programa, al exponer las condiciones y desafíos de su entorno intelectual, profesional y socioeconómico; adicional son agentes multiplicadores que logran el reconocimiento y posicionamiento necesario que les permitirá trabajar en beneficio de los egresados

3. LÍNEA: GOBERNANZA, ARTICULACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

3.1 Estrategia 1: Articulación e interacción con las instancias de gobernanza que direccionan al Centro de Egresados de la IUSH.

3.1.1 Política 1: El Consejo Directivo como órgano estratégico y rector define, aprueba y expide:

- Los lineamientos para la formulación del plan de acción del Centro de egresados con sus políticas asociadas con la planeación institucional, líneas estratégicas y programas a desarrollar para la vinculación y el bienestar de los egresados de la IUSH.
- El presupuesto del Centro de Egresados de la Institución Universitaria Salazar y Herrera.
- Los actos administrativos con el fin de facilitar las actividades asociadas con el Centro de Egresados.

3.1.2 Política 2: El Consejo Académico como órgano estratégico apoya y orienta:

- Los criterios para el desarrollo de planes y programas de acompañamiento para los egresados de la IUSH.
- La aprobación y definición de actividades académicas que permita el retorno curricular por parte de los egresados a la IUSH.
- Los actos administrativos con el fin de facilitar las actividades asociadas con el Centro de Egresados.

4. LÍNEA: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTION (O CULTURA) DEL CENTRO DE EGRESADOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IUSH.

4.1 Estrategia 1: Construcción y divulgación de la política, los planes y proyectos de egresados en la IUSH.

4.1.1 Política 1: El Centro de Egresados velará por la actualización, divulgación y mejoramiento continuo de los planes, programas y proyectos de la política de egresados.

4.1.2 Política 2: El Centro de Egresados desarrollará acciones conducentes a la articulación de la política de egresados, con las unidades y dependencias institucionales con la cuales tiene una relación directa.

4.2 Estrategia 2: Gestión de recursos con transparencia, equidad y en pro del bien común.

4.2.1 Política 1: La asignación de recursos que la IUSH haga para el desarrollo de la presente política, se ejecutará en el marco del horizonte organizacional definido y de la normatividad vigente, generando rendición de cuentas según la programación institucional.

4.2.2 Política 2: Los planes, programas y/o proyectos que se desarrollan en el marco de la presente política, promoverán acciones que favorezcan la corresponsabilidad y la auto sostenibilidad.

5. POLÍTICAS DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

5.1. LÍNEA: ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

5.1.1 Estrategia 1: Garantizará la administración y gestión de la información de los egresados, con la finalidad de mantener un contacto permanente entre la Institución y los egresados, así como la utilidad institucional para los procesos de mejoramiento.

5.1.1.1 Política 1: La Institución contará con un sistema de información donde pueda reposar los datos de contacto de los egresados y almacenar la información del entorno personal y laboral del egresado.

5.1.1.2 Política 2: El Centro de Egresados deberá generar estrategias permanentes de actualización de información de egresados y será el responsable del sistema de actualización.

5.1.1.3 Política 3: Se contará con un proceso de caracterización de los egresados de la Institución. Las escuelas son corresponsables de apoyar el ejercicio de caracterización y actualización de base de datos en coordinación con el Centro de Egresados.

5.1.1.4 Política 4: Contará con información veraz y en tiempo real sobre la composición y características de la base de datos de egresados de la Institución universitaria de forma tal que se articule sus necesidades Institucionales.

5.2 LÍNEA: SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A EGRESADOS

5.2.1. Estrategia 1: Desarrollará estrategias e Instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial, humano y su impacto en el sector productivo, cultural y social, en búsqueda de su mejoramiento continuo y el de la Institución.

5.2.1.1 Política 1: El Centro de Egresados es el responsable del manejo de los datos y seguimiento de los egresados en el sistema de información, así mismo, es el responsable del manejo y de salvaguardar la base de datos e información recolectada de los egresados de la Institución, conforme a la la Política Institucional de tratamiento de datos. Las escuelas en corresponsabilidad apoyaran el ejercicio de seguimiento de egresados en coordinación con el Centro.

5.2.1.2 Política 2: El Centro de Egresados, realizará estudios de seguimiento periódico de egresados en dos niveles: institucional y por programa académico. Estos respaldarán los procesos de mejoramiento continuo de la Institución y sus programas académicos. Dichos estudios se realizarán de manera concertada en la planeación anual.

5.2.1.3 Política 3: Desde el Centro de Egresados se consultará y se trabajará articuladamente con el OLE (Observatorio Laboral para la Educación), para el análisis y evaluación del impacto de nuestros egresados en el sector productivo.

5.2.1.4 Política 4: El Centro de Egresados se responsabiliza de presentar informes de análisis de pertinencia de los programas e impacto de los Egresados a las escuelas.

5. POLÍTICAS DE VINCULACIÓN DEL EGRESADO A LA VIDA INSTITUCIONAL

5.1. LÍNEA: RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS EGRESADOS

5.1.1. ESTRATEGIA: La Institución Universitaria Salazar y Herrera dentro de sus estatutos generales consideran importante la participación de sus egresados en los Consejos Directivo, Académico y de Escuelas, con sus consideraciones administrativa y académica.

5.1.1.1. Política 1: Al ser nuestro egresado la principal fuente de proyección social, se considera prioritaria la participación de sus egresados en los espacios institucionales y procesos de desarrollo como comités curriculares, consejos de escuela, investigación, actividad docente y administrativa al igual que todos los proyectos donde pueda proveerse su vinculación y aporte.

5.1.1.2. Política 2: Desde el Centro de Egresados será prioridad las acciones de reconocimiento a nuestros egresados por su desarrollo y trayectoria en el campo profesional, social y cultural.

5.1.1.3. Política 3: Se generará un programa de comunidad y comunicación con los egresados para fortalecer el vínculo con la institución.

5.1.1.4. Política 4: En trabajo colaborativo con la Secretaria General, el Centro de Egresados y Comunicación se liderarán las elecciones de los egresados representantes a los órganos colegiados de gobierno

6. POLÍTICAS DE DESARROLLO HUMANO, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL

6.1. LÍNEA: PROMOVER ESPACIOS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA E INTEGRACIÓN EN LA VIDA INSTITUCIONAL.

6.1.1. ESTRATEGIA: La Institución es consciente de la importancia de apoyar a nuestros egresados en sus procesos de crecimiento y desarrollo profesional, es por esto que genera una serie de estrategias que

contribuyan en potenciar sus competencias profesionales, empresariales, académicas y humanas.

6.1.1.1.1 Política 1: El centro de egresados en articulación con formación continua, las escuelas y coordinaciones de los programas ofrecerá un portafolio de formación y actualización académica a la medida según las necesidades de los egresados de cada programa.

6.1.1.1.2 Política 2: Cada escuela asignará un docente que trabajará mancomunadamente en la evaluación y pertinencia del portafolio de formación ofrecido a los egresados.

6.1.1.1.3 Política 3: Se ofrecerá servicios académicos, lúdicos y culturales para la comunidad de egresados y a los estudiantes que están próximos a obtener dicha condición.

6.1.1.1.4 Política 4: Fomentará estrategias de promoción y apoyo al emprendimiento e investigación.

6.1.1.1.5 Política 5: El centro de egresados servirá de puente entre el egresado y los programas de emprendimiento empresarial que ofrece la Institución.

6.1.1.1.6 Política 6: Se generará articulación con Centro de Internacionalización para gestionar estrategias que permitan la internacionalización de nuestros egresados.

6.1.1.1.7 Política 7: Se gestionará un programa de alianzas de beneficios para los egresados y sus familias.

7. POLÍTICAS DE GESTIÓN, PROMOCIÓN E INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO

7.1 LÍNEA: INTERMEDACIÓN LABORAL.

7.1.1 ESTRATEGIA: Se considera relevante la necesidad de asesorar y promover la inserción del egresado al mercado laboral mediante programas y estrategias que acerquen al profesional al sector productivo.

7.1.1.1 Política 1: Desde el Centro de Egresados se administrará la bolsa de empleo para estudiantes y egresados de la Institución.

7.1.1.2 Política 2: Se generarán actividades de intermediación laboral que permitan el acercamiento y fortalecimiento de las competencias laborales de los estudiantes que están próximos a egresar y los egresados.

7.1.1.3 Política 3: Se realizarán acciones y alianzas con empleadores para fortalecer el proceso de inserción laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente política tiene vigencia a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2020.



Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO

Rector y Representante Legal



Mg. SILVANA FRANCO OCHOA

Secretaria General